



Área / Unidad ASISTENCIA SOCIAL AS0000B MJCT	Documento 10515I0ZTE	
Código de verificación  655Y 2V1Z 3H63 685J 0VVZ	Expediente 105/2021/2155	
	Fecha 30-09-2021	

Asunto PROPUESTA DE ADENDA A CONVENIO	Interesado COCINA ECONOMICA DE A CORUÑA
--	--

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y LA COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD” EN EL EJERCICIO 2021.

(Expte: 105/2021/2155)

REUNIDOS

De una parte, D^a. Eudoxia María Neira Fernández, concejala delegada de Igualdad, Bienestar Social y Participación del Concello de A Coruña (CIF P1503000J), que actúa en su nombre y representación, por delegación de la alcaldesa, mediante Decreto DEC/AYT/7148/2021 del 28/09/2021, de conformidad con lo que disponen el artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración local de Galicia; y el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local.

Y de otra parte, D. Jacinto Luis Torres Fraga, mayor de edad, en calidad de Presidente de la Cocina Económica de A Coruña que fué nombrado con fecha 22 de junio de 2019 y representa a la entidad Cocina Económica de A Coruña con CIF G15028483 y domicilio social en la calle Cordelería 10, 15003 A Coruña, cuya última modificación de sus estatutos constan con fecha 5 de julio de 2018

Las dos partes se reconocen entre sí la capacidad jurídica suficiente y el poder bastante para obligarse en la adenda al convenio y, para este efecto.

EXPONEN

1. Que el pasado 21/07/21 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de A Coruña y la COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA para articular una subvención nominativa prevista en el Presupuesto General de la Corporación por importe de 45.800 €, aplicación presupuestaria 51.231.48050.
2. Asimismo, fue tramitado el pago anticipado solicitado por la entidad con fecha 05/08/2021.



3. El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración entre el Ayuntamiento de A Coruña y la COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA, con la finalidad de contribuir a realizar el proyecto "FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD", que se desarrollará durante el ejercicio 2021.
4. En el Pleno de fecha 08/07/2021, se aprobó inicialmente el expediente M3/2021 de concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito, bajas por anulación de crédito, transferencias de crédito, modificación de la relación de Inversiones y modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto de 2021 (prorrogado de 2020). Que a consecuencia de la aprobación plenaria y entrada en vigor de este modificativo presupuestario que afectó al Anexo de Transferencias del Presupuesto General, resultó modificada la cuantía inicial prevista a favor de la citada ENTIDAD, incrementándose esta en 29.200 €. Así la cantidad final resultante es de 75.000 €.
5. La entidad COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA presenta por Registro General el 17/09/2021, la solicitud de adenda al convenio firmado, así como un nuevo presupuesto de ingresos y gastos y memoria explicativa de la actividad. Se comprueba que el déficit presupuestario puede ser cubierto por la cantidad final que figura en el presupuesto.
6. Acordar la necesidad de incorporar al convenio firmado entre el Ayuntamiento de A Coruña y la COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA la presente adenda que afecta a los puntos 6 y 8 de la parte expositiva y la cláusula tercera del convenio firmado.

ADDENDA

En base a lo expuesto en la parte expositiva del presente documento, se recoge el incremento presupuestario producido, lo que supone una modificación de los puntos 6 y 8 de la parte expositiva y la cláusula tercera del convenio firmado entre el Ayuntamiento de A Coruña y la COCINA ECONÓMICA DE A CORUÑA con fecha 21/07/2021, en cuanto que el importe presupuestario que se subvenciona para el desarrollo del proyecto "FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD" es de 75.000 €

En prueba de conformidad, firmamos esta adenda, en la fecha de la firma electrónica,

Por parte del Ayuntamiento,

*La concejala delegada de Igualdad, Bienestar
Social y Participación*

Por parte de la Entidad

El Presidente



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

Eudoxia María Neira Fernández

Jacinto Luis Torres Fraga